

**LA DEMOCRACIA COMO OBJETO DE CONOCIMIENTO
EN AMÉRICA LATINA**
Instituciones, Centros de Investigación y Contexto Institucional

**Organizaciones Sociales e Incidencia
en Políticas Públicas:
Actores y Contexto en el Caso Argentino**

Catalina Smulovitz (coord.) y Daniela Urribarri



centro edelstein de investigaciones sociales
www.centroedelstein.org/espanol



www.plataformademocratica.org

2008

Este trabajo fue escrito en 2006 dentro del proyecto realizado por el Centro Edelstein de Investigaciones Sociales y coordinado por Bernardo Sorj, de evaluación, relevamiento de las instituciones, centros e investigadores que trabajan con el tema de la democracia en el continente. La investigación fue posible gracias al apoyo del *Open Society Institute*, con el objetivo principal de generar informaciones y análisis para el desarrollo de la Plataforma Democrática. El relevamiento completo está en www.plataformademocratica.org.br. Los datos y opiniones presentados son responsabilidad personal de los autores y no representan necesariamente ni comprometen a las instituciones asociadas al proyecto.

ISBN: 978-85-99662-34-2

Copyright ©: Centro Edelstein. 2008. Río de Janeiro, Brasil.

El texto, en parte o en su totalidad, puede ser reproducido para fines no comerciales dentro de los términos de la licencia de Creative Commons 2.5

http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5/deed.es_CL



ORGANIZACIONES SOCIALES E INCIDENCIA EN POLÍTICAS PÚBLICAS: ACTORES Y CONTEXTO EN EL CASO ARGENTINO¹

Catalina Smulovitz²

Daniela Urribarri³

I. Introducción

El objetivo central de este informe es relevar y analizar las organizaciones sociales que en la Argentina procuran incidir sobre las decisiones que toman actores políticos y sociales relevantes, así como identificar los académicos e investigadores *senior* que producen conocimiento e impactan en la esfera pública. Los análisis que describen las características de estas organizaciones en la Argentina son escasos y son aún más escasos los que se concentran en aquellas organizaciones, que pretenden incidir sobre la política pública.⁴ A fin de identificar el universo de las organizaciones que forman parte de este estudio se relevó la información contenida en varios Directorios⁵, identificándose en ellos a aquellas organizaciones cuyas “áreas de interés” coincidieran con una o varias de las materias establecidas para el estudio⁶. Este relevamiento permitió identificar 60 organizaciones y 41 intelectuales públicos. Las organizaciones identificadas se caracterizan por tener un padrón académico, por realizar actividades de investigación orientadas a comprender los desafíos y

¹ Trabajo preparado para el proyecto FORUM AGENDA LATINOAMERICANA del Centro Edelstein de Pesquisas Sociais (diciembre 2006)

² Coordinadora del Proyecto en Argentina: (smulovitz@utdt.edu)

³ Responsable del Relevamiento

⁴ En la bibliografía de este informe figuran los principales estudios realizados.

⁵ Se consultaron los Directorios elaborados por: Fundación Konrad Adenauer; IADB; GDN; “Directorio de ONG’s relacionados con políticas públicas” de CIPPEC; y la base del CENOC. Ver citas completas en bibliografía adjunta.

⁶ Las áreas de interés establecidas por los términos de referencia del estudio fueron: 1. Crisis y renovación de las instituciones políticas; 2. Sociedad civil/nuevas formas de participación ciudadana/nuevos actores y movimientos sociales; 3. Nuevos medios de comunicación, formación de opinión pública y emergencia de nuevos espacios públicos; 4. Violencia, criminalidad, narcotráfico y su impacto en las instituciones democráticas; 5. Acceso a la justicia y protección de los derechos humanos; 6. Accountability/corrupción/transparencia; 7. Defensa del consumidor y el consumo como dimensión de la ciudadanía; 8. Desigualdad social, pobreza y democracia; 9. Cultura, identidades colectivas y democracia; 10. Recursos naturales y su impacto en la política interna y externa.

problemas de la construcción democrática y por su pretensión de incidir sobre acciones y decisiones de actores políticos y sociales.

En el desarrollo de estos centros en la Argentina y a la luz de los procesos políticos que atravesó el país, se distinguen tres momentos. Thompson (1994) señala que si bien el auge de los centros académicos privados tuvo lugar en la década del 70, sus antecedentes respondieron a la necesidad de desarrollar ámbitos de investigación al margen de las universidades que eran periódicamente intervenidas por gobierno militares. El 15 % de las organizaciones relevadas fueron creadas en el período previo a la recuperación de la democracia (1983). El segundo momento se inició con la recuperación del sistema democrático y continuó hasta la llegada del nuevo milenio. En parte de ese período, en particular durante la década de los 90 se multiplicaron las ventanas de oportunidad para la incidencia de las organizaciones de la sociedad civil en políticas públicas. Según González Bombal⁷ la consolidación democrática, la promoción de políticas de descentralización y focalización, el fuerte impulso que dieron a estas organizaciones las agencias multilaterales de crédito, y la creciente crisis de representación política abrieron oportunidades para el crecimiento de las organizaciones del sector. El relevamiento muestra que el 40% de los centros relevados se crearon entre 1983 y el año 2000. La profunda crisis política y económica que registró el país a partir de 2001 y la movilización social que la acompañó, dieron lugar al surgimiento del restante 34% de los centros relevados. El importante desarrollo que tuvieron los centros de investigación en tan sólo 6 años parece indicar un creciente compromiso de los profesionales con la acción pública, el control de la gestión y el aporte a la identificación de problemas y soluciones.

II. El Relevamiento

Las organizaciones seleccionadas poseen un padrón académico, realizan actividades de investigación con el objeto de comprender los desafíos y problemas de la construcción democrática y pretenden incidir sobre acciones y decisiones de actores políticos y sociales.

⁷ González Bombal, Inés. Ponencia sobre “Actores e intereses de la sociedad civil”, en el taller “la incidencia de la sociedad civil en las políticas públicas” organizado por “INICIATIVAS para el fortalecimiento democrático y social” (UdeSA – FLACSO – CELS). Buenos Aires, 25 de octubre de 2006.

Todos los centros relevados desarrollan actividades que de una u otra forma vinculan la producción de conocimiento con la toma de decisiones públicas. La mayoría integran el sector de las **organizaciones sin fines de lucro** (OSFL)⁸. Esto significa que son organizaciones estructuradas; autogobernadas; voluntarias; privadas (formalmente separadas del Estado, aún cuando reciban fondos públicos y/o que funcionarios públicos integren su directorio), y no distribuyen beneficios entre sus miembros.

A fin de identificar a las organizaciones que forman parte del universo del presente trabajo se relevó a las organizaciones cuyas “áreas de interés” coincidieran con una o varias de las establecidas para este estudio en los Directorios mencionados en la nota 2. Solo se incluyeron a aquellas organizaciones que identificaban como temas de su interés a las cuestiones mencionadas en la nota 3.

Dado que la incidencia es una variable difícil de definir y de medir, a los fines de este estudio se resolvió incorporar a la muestra sólo a aquellas organizaciones que en la descripción de sus objetivos o misión expresamente declaran su intención de incidir, así como a aquellas otras que tuvieran como objeto de estudio las políticas públicas vinculadas a las áreas de interés del presente trabajo. Asimismo a estas últimas organizaciones se las distinguió según desarrollaran actividades de diseminación, en tanto entendemos que toda organización que pretenda incidir en las decisiones públicas necesariamente debe difundir los resultados de sus estudios e investigaciones. En consecuencia integran la muestra sólo aquellos centros que en los últimos 3 años, realizaron 2 o más actividades de diseminación vinculadas con los temas de interés⁹ del estudio. El relevamiento realizado, en función de los criterios descritos, permitió la identificación de 60 centros de investigación.

La identificación de los investigadores *senior* presentó otro tipo de dificultades. En este terreno los directorios y estudios disponibles son aun más escasos que para los centros de investigación, de modo que confeccionamos un primer listado de académicos en base a la consulta con algunos expertos reconocidos y con conocimientos en los temas de interés para el estudio. A fin de evitar posibles errores u omisiones, se contrastó esos nombres con los

⁸ Se sigue aquí la definición operacional que para el sector de organizaciones sin fines de lucro (OSFL) desarrollaron Salomón y Anheimer (1992) y que retoma el estudio que desarrolló la Johns Hopkins University en varios países y el CEDES (2000) para Argentina. Consecuentemente los centros dependientes de Universidades Públicas no integran el sector de OSFL debido a que el total de sus ingresos es provisto por el Estado

⁹ Se consideró “actividades de diseminación”: 1. Publicaciones; 2. Congresos, seminarios y otras actividades de intercambio de ideas; 3. Capacitación

aparecidos de manera frecuente en publicaciones temáticas relevantes¹⁰ y diarios de circulación nacional¹¹, verificando en ellos que los profesionales originalmente previstos hubieran tenido una efectiva presencia pública en el último tiempo¹² y no sólo en los claustros académicos. El resultado de este procedimiento permitió la identificación de 41 destacados investigadores que integran la muestra investigadores seniors o intelectuales públicos.

Una vez conformadas las muestras, procedimos en ambos casos del mismo modo: enviamos por mail una carta de presentación y el formulario que solicitábamos completen, y realizamos llamados telefónicos a las personas de contacto conocidas o identificadas en cada organización para reforzar el pedido de información. Finalmente, en aquellos casos en que tras 2 meses de llamados y correspondencia electrónica no se obtuvo respuesta, respondimos los formularios con datos obtenidos por otros medios.¹³

III. Centros de Investigación e Intelectuales Públicos en Argentina. Los Resultados del Relevamiento

Las organizaciones relevadas fueron clasificadas en 4 sub-tipos contruidos a partir de categorizaciones preexistentes (Thompson 1994):

- a) **Los centros académicos privados**, instituciones de investigación y estudios de carácter claramente académico, representan el 20% de la muestra
- b) **Los centros o fundaciones políticas**, generalmente fundaciones, que responden a un líder o a la corriente de un partido político, representan el 11% de la muestra
- c) **Los centros de investigación de las universidades**, instituciones de formación con dispar actividad investigativa, que sirven de espacio para el debate de ideas y la formación de cuadros dirigentes, que representan el 21% de la muestra

¹⁰ Las publicaciones revisadas fueron Archivos del Presente, Boletín informativo Techint y Punto de Vista

¹¹ Se consultaron los diarios Clarín, La Nación, Página 12, Ámbito financiero

¹² El criterio utilizado para establecer que habían tenido presencia pública, fue que durante los últimos 3 años registraran 3 o más apariciones en los medios citados, fuera ello en redacción de artículos o habiendo sido entrevistados, consultados o citados para opinar sobre asuntos de competencia.

¹³ Sólo 10 consultas a centros de investigación y 9 a investigadores *senior* fueron contestadas con datos públicos.

d) **Las organizaciones no-gubernamentales de advocacy:** Organizaciones dedicadas a actividades de promoción de derechos específicos, el control del Estado, la canalización de la demanda cívica, la defensa del medio ambiente, etc 47% de la muestra

Clasificación De Organizaciones Relevadas Según Tipo De Organización ¹⁴

Tipo de org	Organizaciones
centros académicos privados	IDES; CEDES; PENT; CADAL; CIEPP; CLACSO; FLACSO; Fundación del Tucumán; Fundación Libertad; Fundación Metropolitana; IDESA; Centro de estudios Nueva Mayoría
centros o fundaciones políticas	Fundación Creer y Crecer; Grupo Unidos del Sud; Unidos por la Justicia; CEPES; Grupo Sophia; Fundación FUNDAR; ILSED.
centros de investigación de las universidades	CEDLAS (UNLP); CESyP (UTDT); Escuela de gobierno (UTDT); IDAES (UNSAM); IDH (UNGS); IDR (UNRC); IDH (UNLP); ICO (UNGS); Instituto Gino Germani (UBA); IIEFGS (USAL); LICIP (UTDT); Observatorio Deuda Social (UCA); PEEL (UTDT).
organizaciones no-gubernamentales de advocacy	ADC; ACIJ; CEDHA; CEJIL; CELS; INECIP; AAPS;; ARGENJUS; Biosfera; CIPPEC; Conciencia; Ejercicio Ciudadano; FORES; Fundación Ambiente y Recursos Naturales; Fundación Atlas; Fundación Cambio Democrático; Fundación Contemporánea; Fundación El Otro; Fundación Nueva Generación Argentina; Fundación Vida Silvestre; Greenpeace; Habitat y Desarrollo; Ideas; IIED-AL; Instituto Social y Político de la Mujer; OIKOS; Poder ciudadano; Proteger.

En cuanto a las **materias** que tratan los centros relevados¹⁵, debe destacarse que más del 50% de ellos se dedica a temas vinculados con sociedad civil (nuevas formas de participación, movimientos sociales), desigualdad social (pobreza y democracia), acceso a la justicia y protección de derechos humanos, e instituciones políticas (crisis y renovación), y que el 45% trabaja temas asociados con la corrupción y promoción de la transparencia. Hay otra serie de temas que parecen haber ingresado de manera menos ostensible en la agenda de las organizaciones, aun cuando algunos de ellos –como es el caso de la seguridad- son prioritarios en la agenda social. En este sentido se advierte que son considerablemente menos los centros que trabajan cuestiones vinculadas con recursos naturales (26%), violencia y seguridad (25%), cultura e identidades colectivas (25%), y nuevos medios de comunicación (21%).

La distribución de los temas de los “intelectuales públicos” relevados es diferente a la que presentan los centros. Es posible que esta diferencia se deba a que los centros de investigación cuentan con una pluralidad de individuos en su interior, lo que les permite una mayor diversificación temática. El 56% de los **profesionales**, relevados indicó que se dedica a trabajar sobre Crisis y renovación de las Instituciones y un porcentaje similar manifestó

¹⁴ Ver nombres completos de las organizaciones en apéndice Glosario

¹⁵ Esta información se elaboró estimando la cantidad de organizaciones que actúan en cada uno de los temas preestablecidos en el formulario de consulta, los cuales constituían categorías no excluyentes.

dedicarse a cuestiones vinculadas al desarrollo de la sociedad civil. Un porcentaje menor (32%) declaró estar interesado en temas referidos al acceso a la justicia, la desigualdad social (34%) y la cultura (29%). Los temas que registraron un nivel inferior de respuesta fueron; violencia y seguridad (27%), corrupción y transparencia (24%), nuevos medios de comunicación (22%) y recursos naturales (5%).

Todos los centros de investigación relevados procuran comprender los problemas que hacen al desarrollo del sistema democrático y la participación ciudadana, con vistas a incidir en las decisiones públicas que se toman al respecto, y esto está expresamente previsto en la **misión** del 70% de los centros relevados¹⁶. Stone (1996) señala que este tipo de organizaciones intenta participar en el proceso de formulación de políticas proveyendo análisis para los tomadores de decisiones y, mas indirectamente, poniendo de moda ideas en vistas a moldear el entendimiento público de ciertos temas y problemas. Para lograr este objetivo es necesario generar un clima receptivo a las nuevas ideas. La publicación y mención de los resultados de los estudios realizados por estos centros en los medios masivos de comunicación es uno de los indicadores de la capacidad de estos centros para moldear la agenda sobre cuestiones públicas. La investigación muestra que el 62% de las organizaciones relevadas dice que en los últimos dos años sus organizaciones y sus trabajos fueron mencionadas más de 31 veces en los medios (menciones en los medios); otro grupo de organizaciones (13% de la muestra) señala haber sido mencionada entre 11 y 30 veces; y el 23% restante tuvo 10 menciones o menos. Todas las organizaciones relevadas realizan **publicaciones**. Sin embargo las mismas presentan una amplia variedad de tipos y de periodicidad: el 35% genera y distribuye periódicamente información sobre las tareas que realiza en formato de news letter, boletín electrónico y/o informes de gestión; el 21% publica el resultado de sus estudios en diversos formatos y un 25% edita revistas de aparición periódica¹⁷.

¹⁶ Para realizar esta estimación Se consideró que las organizaciones EXPRESAMENTE PROCURAN INCIDIR: Cuando indican la intención de participar en el contenido de las políticas públicas. Incidir en la Políticas públicas refiere a la intención (explícita o implícita) de influenciar en algunas de las etapas propias del proceso de las políticas públicas; y cuando su intención es el estudio, formulación y/o evaluación de las políticas públicas. Por el Contrario, se consideró que las organizaciones NO procuran INCIDIR EXPRESAMENTE: En los casos en que la Misión de la organización no manifieste una intención de influenciar en alguna de las etapas del proceso de elaboración/ejecución de las políticas públicas.

¹⁷ Para realizar estas estimaciones se tomó el tipo de publicaciones periódicas que las organizaciones informaron y se las clasificó inicialmente en 6 categorías no excluyentes: (1) newsletter, boletín electrónico (18 organizaciones, 30%); (2) investigaciones, estudios, documentos de trabajo (21 organizaciones, 35%); (3) revistas (15 organizaciones, 25%); (4) informes de gestión (3

Medir el grado de **incidencia** de una organización es una tarea sumamente difícil dada la vaguedad conceptual de la categoría y la ausencia de parámetros claros para establecer cuándo y cuánto se incide. ¿Qué indicador debe considerarse como una manifestación empírica de incidencia? ¿Conseguir introducir un tema en la agenda pública, ser consultado en el proceso de formulación de la política pública, lograr la sanción de una ley que contemple los objetivos de una organización? Sabemos que si bien la presencia pública y difusión de las ideas es una condición necesaria, no es suficiente para lograr el objetivo de influir en las decisiones públicas. Por ese motivo, en este estudio resolvimos observar no el grado de influencia efectiva sino la visión que los propios centros tienen respecto de las contribuciones que han hecho al proceso de elaboración y ejecución de políticas. Para ello incorporamos al formulario original una consulta sobre las ideas y propuestas que hizo cada organización y que fueron tenidas en cuenta por los funcionarios y decisores públicos¹⁸. Los estudios internacionales señalan que la incidencia que efectivamente alcanzan las organizaciones no gubernamentales es baja (Stone 1996; presentación G. Bombal; op cit). Sin embargo, el 88% de las organizaciones relevadas que respondieron en este estudio señalan que al menos en alguna oportunidad sus propuestas habían sido tenidas en cuenta por los decisores, mientras que sólo el 12% restante indicó que en ninguna oportunidad sus propuestas o ideas habían sido tenidas en cuenta por decisores.

Las respuestas referidas a experiencias de incidencia, fueron también clasificadas según el momento dentro del proceso de elaboración de políticas en que las organizaciones consideran haber influido. Las respuestas se distribuyeron en cinco categorías¹⁹:

- **Incidencia en la fijación de agenda**²⁰ : 7,8% de las respuestas procesadas.

organizaciones, 5%); (5) otros (15 organizaciones, 25%); (6) no sabe/ no contesta (4 organizaciones, 7%); (7) más de un tipo de publicación (10 organizaciones, 17%).

¹⁸ A fin de indagar en esta dirección, se consultó a las organizaciones: (i) ¿Cuántas menciones tuvo su organización en los medios masivos de comunicación en los últimos dos años? 1 a 10; 11 a 30; 31 o más; (ii) En los dos últimos años, SU organización o alguno de sus miembros ¿tuvo reuniones de trabajo con funcionarios (Gobernadores, Ministros, Secretarios o Legisladores o jueces) para discutir sobre los temas que a uds les interesan?; (iii) ¿En qué episodios concretos las ideas y propuestas de SU organización fueron tenidas en cuenta por decisores públicos?

¹⁹ Para el análisis que se presenta se consideraron las 77 respuestas que contenían el nivel de detalle suficiente como para poder ser interpretadas. Se intentó observar en qué parte del proceso de políticas públicas las organizaciones consideran que inciden. Similar estrategia se utilizó en estudio de Baun, Chudnovsky, Ducoté y Weyrauch (2006)

²⁰ Indicado a través de expresiones como “...la campaña (...) promovió el debate...”; “los resultados de los estudios (...) fueron en varias oportunidades motivo de editoriales de los diarios nacionales...”; también se incluyeron en esta categoría los casos de asesoramiento a funcionarios.

- **Incidencia en el debate** y posiciones sobre el modo de atender un tema de agenda pública²¹: 45,5% de las respuestas procesadas.
- **Incidencia en la formulación** de la política o decisión²²: 16,8% de las respuestas procesadas.
- **Incidencia en la implementación** de la política ²³ : 23,4% de las respuestas procesadas.
- **Incidencia en el monitoreo y evaluación** ²⁴ : 6,5% de las respuestas procesadas.

Como puede observarse, el modo en que las organizaciones conciben sus propias acciones de incidencia parece contradecir la opinión de algunos estudios que (Stone, 1996) indican que la influencia de estas organizaciones suele limitarse a la construcción de una agenda política, al desarrollo de alternativas de políticas y a la difusión de ideas para dar forma al entendimiento público sobre ciertos temas. ²⁵ y que tienen una escasa influencia en políticas. Esta divergencia entre las opiniones de las organizaciones y la literatura se manifiesta centralmente en dos cuestiones: 1) la dimensión de la incidencia y 2) el momento en que esta ocurre. Mientras que la literatura señala que la incidencia es baja, la auto percepción de las organizaciones es que esta es mayor. Por otro lado, mientras la literatura indica que estas organizaciones tienen mayor incidencia durante las primeras etapas del proceso de las políticas (instalación en agenda y debate), un 50 % de las organizaciones relevadas consideran hacerlo en la etapa inicial, y el 50% restante en las instancias de formulación, implementación y/o monitoreo.

El relevamiento realizado también muestra que a fin de incidir sobre las decisiones de actores políticos y/o sociales en los últimos dos años el 88% de los centros mantuvo

²¹ Indicado a través de expresiones como *“las opiniones de nuestros investigadores fueron tenidas en cuenta a la hora de definir...”*; *“algunos proyectos de ley se fundaron en nuestras investigaciones”*; se incluyeron en esta categoría las capacitaciones que algunas organizaciones realizan a funcionarios.

²² Indicado a través de expresiones como *“se presentó un proyecto para ...”*; *“proyecto de (...) donde varios congresistas validaron el documento ‘XXX’”*.

²³ Indicado a través de expresiones como *“ordenanza de acceso a la información pública en la ciudad de...”*; *“establecimiento de un procedimiento para la designación de jueces (...)”*

²⁴ Indicado a través de expresiones como *“monitorear que las acciones del gobierno (...) no violaran lo dispuesto por el proyecto (...)”*; *“se participa de un espacio de concertación (...) donde se analizan los programas en marcha”*

²⁵ En su ponencia durante el taller (op cit) de INICIATIVAS, G. Bombal reseñó los resultados de un estudio comparativo realizado en Argentina, Brasil y Colombia finalizado en 2002.

reuniones con funcionarios para discutir sobre temas de su interés²⁶. Los centros también fueron consultados sobre las dificultades que encuentran en su **relación con los poderes públicos**. Este tema resultaba particularmente relevante en nuestro país dado que la crisis política desatada en 2001 fue acompañada de consignas sociales que cuestionaban al Estado y a sus representantes y dado que frecuentemente se ha señalado la necesidad de construir redes entre la sociedad civil y el Estado a fin de restablecer relaciones de colaboración y coordinación.²⁷

Respecto de las **dificultades para incidir** que encuentran las organizaciones cabe hacer una aclaración. Si bien intentamos sistematizar las respuestas dadas por las organizaciones en relación a este tema, el altísimo grado de dispersión que registró esta pregunta nos obligó a considerar solo aquellas respuestas que fueran mencionadas con cierta frecuencia²⁸:

- El 14% de las organizaciones que respondieron señala a las dificultades de acceso a la información como un problema para el éxito de la incidencia, lo cual se presenta como un reclamo lógico dado que la Argentina no cuenta con una norma nacional de acceso a la información.
- El 9% de las organizaciones señaló dificultades para que las propuestas sean efectivamente implementadas, lo cual es contradictorio con las experiencias de incidencia que las propias organizaciones habían relatado.
- Y el 7% de las organizaciones destacaron el difícil equilibrio y tensión que registran entre colaborar con las autoridades públicas y la preservación de su independencia

No sólo los centros de investigación se vinculan con los poderes públicos, también lo hacen los investigadores *senior* consultados, el 70% de los cuales señaló que en los dos últimos años tuvo reuniones con funcionarios de alta jerarquía para discutir sobre temas que

²⁶ EL 12% faltante corresponde a las organizaciones cuyos formularios fueron respondidos por nosotros mediante el relevamiento de información pública.

²⁷ Acuña, Carlos; presentación del taller “la incidencia de la sociedad civil en las políticas públicas” organizada por “INICIATIVAS para el fortalecimiento democrático y social” (UdeSA – FLACSO – CELS). Buenos Aires, 25 de octubre de 2006.

²⁸ Porcentajes elaborados sobre las organizaciones que contestaron a la pregunta (43), y no sobre el total de las organizaciones de la muestra.

su especialidad. Esas consultas son motivadas por su producción intelectual, la cual se desarrolla en diversos ámbitos institucionales:

- el 32% de estos profesionales integran algunos de los centros de investigación relevados;
- el 93% participa de diferentes modos en Universidades (34% como directivos);
- el 40% integra en ONGs (34% como directivo);
- el 10% son funcionarios públicos;
- el 7% es investigador del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET); y
- otro 7% se desempeña como consultores privados.

Los centros de investigación, que con frecuencia cuentan con esos investigadores en sus equipos de trabajo, llevan adelante sus tareas con **fondos** provenientes de diversas fuentes. Consultados sobre el origen de sus ingresos y la importancia que cada una de las fuentes tiene en sus presupuestos, varias organizaciones prefirieron no informar. Sin embargo, aquellas que sí lo hicieron representan el 62% de la muestra, de modo que estos datos pueden ser considerados al menos como ilustrativos: Para el 38% de las organizaciones²⁹ las *fundaciones internacionales* representa la mayor fuente de ingresos, para otro 16% de las organizaciones el mayor ingreso proviene de *fondos públicos*.. Para el 24 % de las organizaciones la segunda fuente en importancia es la *cooperación internacional* mientras que para el 21% la segunda fuente en importancia son las *fundaciones internacionales*. La tercer fuente en importancia son los organismos internacionales y los fondos propios. Ambas fuentes registran un 16%.

Si bien cuando se consultó sobre las dificultades de financiamiento, varias organizaciones prefirieron no responder, la organizaciones que lo hicieron³⁰ destacaron las siguientes cuestiones:

- que el tema o el país no forman parte de la agenda de las agencias financiadoras;
- la falta de financiamiento institucional,
- la escasa diversidad de fuentes disponibles,
- la falta de incentivos fiscales y de una cultura de donaciones,
- la posición crítica del centro respecto de ciertas prácticas o poderes,
- las dificultades para cumplir con requisitos de financiadoras internacionales,

²⁹ Los datos que se informan resultan de la estimación de la moda, considerando las tres fuentes mas importantes para el conjunto de organizaciones que proveyeron estos datos.

³⁰ 41 centros respondieron a la consulta

- la falta de para donaciones,
- la falta de personal dedicado al fundraising.

En relación a las **donaciones y las fuentes de financiación**, los estudios disponibles (Braun y otros 2006) y algunas de las entrevistas realizadas señalan que dado que los financiamientos están dirigidos a apoyar el desarrollo de proyectos concretos, las organizaciones enfrentan serios problemas para financiar la gestión institucional. La ausencia de fondos blandos que les permitan financiar gastos institucionales tales como alquiler de oficinas, servicios básicos, honorarios de personal administrativo, es una dificultad importante para la sustentabilidad de las organizaciones. Sin embargo, es de notar que esta dificultad no fue señalada por todas las organizaciones. Es más, en general resulta llamativo en las respuestas obtenidas el bajo nivel de registro que tienen las organizaciones acerca de las dificultades estructurales que enfrenta el sector.

Otro punto frecuentemente señalado es la ausencia de políticas públicas activas que incentiven la donación de fondos: las empresas argentinas pueden donar fondos a fundaciones porque esto les permite la deducción de la donación³¹. Sin embargo esta prerrogativa solo se aplica para una cantidad muy limitada de actividades, en consecuencia los incentivos y la motivación económica para la realización de donaciones son ciertamente escasos.

Si se clasifican los centros relevados en función de la **disponibilidad de recursos financieros** con los que cuentan es posible distinguirlos en tres niveles o categorías: centros pequeños, medianos y grandes. El primero de estos grupos, conformado por el 33% de las organizaciones, cuenta con un presupuesto anual de hasta U\$S 100.000; los centros medianos representan el 30% de la muestra y se integra con aquellos que anualmente disponen entre U\$S 101.000 y U\$S 1.000.000; y los centros grandes representan el 10% de la muestra y se integra con organizaciones cuyo presupuesto anual es superior a U\$S 1.000.001.

Si se clasifica a los centros en función de la **cantidad de investigadores** que participan en los mismos, se observa que cuando se consideran tanto los investigadores propios como los asociados y funcionarios de cada organización, el 19% de los centros que informaron su plantel de personal ³² cuentan con mas de 45 integrantes, el 40,5% tiene entre 15 y 44

³¹ Ley N° 20.628 y modificatorias de impuesto a las ganancias.

³² Las estimaciones se realizan en base a la información disponible y provista por 42 de las organizaciones que integran la muestra.

miembros, y el 40,5% cuenta con menos de 14. Asimismo es de notar que no siempre la cantidad de investigadores está correlacionada con el presupuesto que disponen. Solo 3 de los 8 los centros relevados que pueden ser considerados grandes en términos de recursos humanos (mas de 50 investigadores del cuadro propio), son también grandes en términos presupuestarios. Por otra parte, 2 de los centros grandes en términos financieros son medianos en cuanto a su plantel de personal.

Centros de Estudio según Tamaño del Presupuesto y de los Recursos Humanos

		Personal			
		1 a 14	15 a 44	45 o mas	Total
Presupuesto anual en US\$	1 a 100.000	28,5 %	16 %	2 %	47 %
	100.001 a 1.000.000	12 %	19 %	10 %	41 %
	1.000.001 o mas	0 %	5 %	7 %	12 %
	Total	40 %	40 %	19 %	

IV. El Contexto Político y Legal de los Centros de Investigación e Intelectuales Públicos en Argentina.

Ya hemos mencionado que los análisis históricos del desarrollo de los centros de investigación en la Argentina señalan que es posible distinguir tres momentos diferenciados en su desarrollo. El primero tuvo lugar en la década del 70 y se caracterizó por la necesidad de desarrollar espacios al margen de las universidades que fueron periódicamente intervenidas por gobierno militares. El segundo, que coincidió con la transición a la democracia, se caracterizó por la aparición de organizaciones orientadas a incidir en la política pública. Finalmente, el tercero, acompañó a la profunda crisis política y económica que registró el país a partir de 2001 y dio lugar a la aparición de organizaciones dedicadas a contribuir con la gestión y el control de la acción pública y con el aporte y la identificación de problemas asociados a dicha crisis. También hemos señalado que para la literatura académica las

organizaciones sin fines de lucro (OSFL)³³, se caracterizan por ser estructuradas; autogobernadas; voluntarias; privadas (formalmente separadas del Estado), y por no distribuir beneficios entre sus miembros.

Cabe considerar a continuación la forma en que estas organizaciones se inscriben en la legislación argentina. Para el Código Civil Argentino (Titulo 1, Personas jurídicas) ³⁴, las organizaciones sin fines de lucro son organizaciones que surgen de la mancomunidad de ideas y esfuerzos de un grupo de personas, tendientes a cumplir una finalidad de bien común, y se encuentran en la órbita de contralor de la Inspección General de Justicia”; las características asignadas a ellas son: (i) tienen por objeto el bien común; (ii) no tienen finalidad lucrativa; (iii) cuentan con patrimonio propio; (iv) tienen capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones; (v) requieren autorización estatal para funcionar; (vi) no pueden tener al Estado como única fuente de ingresos. Los únicos centros relevados en este estudio que no pertenecen al sector de OSFL son los dependientes de Universidades Públicas debido a que su funcionamiento es financiado por el Estado. Solo 6 de los centros relevados, el 10% de la muestra tienen esta característica. .

Dentro del universo de las OSFL relevadas es posible reconocer dos **formas jurídicas** diferenciadas: 30 % son asociaciones civiles y el 57 % son fundaciones. El Código Civil establece que las fundaciones son aquellas organizaciones cuyo objeto debe ser inmediata y directamente útil al bienestar general, mientras las asociaciones pueden actuar tanto en beneficio de sus propios miembros como de terceros ajenos. El 10 % restante de las organizaciones restantes corresponde a los centros pertenecientes a las Universidades públicas³⁵. El cruce de las variables tipo jurídico y tipo de actividad permitió advertir que ambos tipos legales parecen ser usados de manera casi indistinta en el caso de los centros académicos privados. Sin embargo, también se observa que los centros de estudio políticos y los grupos de advocacy tienden a preferir la forma del tipo Fundación

³³ Se sigue aquí la definición operacional que para el sector de organizaciones sin fines de lucro (OSFL) desarrollaron Salomón y Anheimer (1992) y que retoma el estudio que desarrolló la Johns Hopkins University en varios países y el CEDES (2000) para Argentina.

³⁴ Para un estudio completo de la regulación de las OSFL en Argentina, ver Roitter y Bombal (2000)

³⁵ Dos organizaciones (que representan el 3% faltante) integran la categoría “otros” debido a que no ingresaban en las anterior: ARGENJUS y FLACSO

Distribución de las Organizaciones Relevadas según Forma Jurídica

	Organizaciones sin fines de lucro		Organizaciones estatales
	Asoc. civil	Fundación	Universidades
Centro académico privado	10%	8 %	-
Centro de estudios políticos	3%	8 %	-
Organizaciones de advocacy	17%	28%	-
Centro de investigac Universitario	-	12 %	10 %

El marco normativo de estas OSFL es difuso, contradictorio y complejo lo cual da lugar a cierta arbitrariedad. Garay (2000) identificó tres niveles normativos que regulan a las OSFL en el sistema legal argentino:

- (i) Normas generales, previstas en la Constitución Nacional y el Código Civil;
- (ii) leyes nacionales que regulan diferentes tipos de asociaciones y que pueden estar fuera o incluidas en el Código Civil a modo de normas complementarias (tal es el caso de la norma que regula las Fundaciones);
- (iii) regulaciones y normativas emanadas de autoridades de contralor de personas jurídicas (como es el caso de la Inspección General de Justicia, dependiente del Poder Ejecutivo Nacional) y de la jurisprudencia judicial.

La normativa vigente presenta ciertos problemas que deben destacarse. Por un lado, la ausencia de una ley general que se aplique al sector sin fines de lucro en su conjunto, trabajando sobre sus complejidades y particularidades. Por el otro, un importante vacío normativo en relación a la regulación específica de las asociaciones civiles que –como hemos observado- es la forma que adquiere una importante cantidad de organizaciones ³⁶; y finalmente la desactualización en la normativa que regula a las fundaciones (Ley 19.836), que data de 1972 y resulta inapropiada para ciertas prácticas actuales. Estos vacíos legales han sido progresivamente suplidos por los órganos administrativos de control mediante

³⁶ Existe un proyecto de ley presentado en 2005 por la Senadora Nacional Negre de Alonso, que a la fecha de elaboración de este informe (noviembre 2006) no ha egresado de las Comisiones para su tratamiento regular. Este fue elaborado a partir del anteriormente presentado (2002) por la Senadora Nacional Malvina Seguí, que obtuvo media sanción en el Senado (2003) pero perdió estado parlamentario en noviembre de año 2004 sin que la Cámara de Diputados lo sancionara. El nuevo proyecto de Ley Nacional de Asociaciones Civiles, según indican sus considerandos, fue mejorado y modificado respetando la opinión de destacados juristas dedicados al tema.

regulaciones sancionadas de manera dispersa, no sistematizada y que según señala Garay, en su mayoría resultan inadecuados para ser aplicados como normas generales. Esta es la situación en la que se encuentran tanto las asociaciones civiles como las fundaciones, ambas reguladas por la Inspección General de Justicia (IGJ) que –entre otras cosas- establece la normativa para la inscripción y obtención de personería jurídica de las organizaciones.

La **normativa para la inscripción** de asociaciones civiles y fundaciones fue originariamente establecida por la IGJ en la Resolución General N° 6/80; y modificada parcialmente por la Resolución 7/2005. Si bien los cambios no son sustanciales vale la pena destacar algunas de las modificaciones introducidas. La nueva norma establece que:

- para obtener la autorización de funcionar las organizaciones deben demostrar un patrimonio social inicial mínimo de \$ 200 en el caso de las asociaciones civiles y \$ 12.000 en el caso de las fundaciones;
- los fundadores y miembros del consejo de administración de las fundaciones ya no deben presentar un “certificado de buena conducta” (Policía Federal) y otro de “antecedentes judiciales” (Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal); en su lugar se dispuso que el acta constitutiva contenga una declaración jurada en la cual estos actores manifiesten expresamente que no se hallan afectados por inhabilidades o incompatibilidades legales o reglamentarias para revestir las calidades de fundador y consejeros, respectivamente;
- En cuanto a su denominación, deberán contener en el núcleo la indicación precisa del principal o principales objetivos de la entidad; y deberá estar expresada en castellano.

Entre los puntos que ninguna norma abordó (y que tampoco aborda el proyecto que actualmente cuenta con estado parlamentario) se destaca el de la **rendición de cuentas**. Si bien está previsto el control financiero de las organizaciones sin fines de lucro, aún no parece estar claro a quien deben informar sobre lo hecho y sus resultados: ¿a sus donantes? ¿a los destinatarios finales de sus acciones? ¿a los decisores políticos?. No hay en la legislación argentina requisito alguno que obligue a las OSFL a suministrar al público datos sobre su funcionamiento (Garay 2000). A esta ausencia normativa se agrega la falta de una práctica informal: solo el 5% de los centros relevados realiza informes de gestión, y el 27% de los centros no informa el presupuesto anual de que dispone. Esta resistencia a brindar información vinculada a los recursos financieros que disponen y al origen de los mismos,

resulta ciertamente llamativo siendo que un 45% de las organizaciones relevadas se dedican a promover la transparencia y rendición de cuentas.

La demora en normativa en cuestiones vinculadas con la transparencia de las organizaciones coincide con la resistencia que presenta el propio Estado para permitir que la ciudadanía conozca, consulte y opine sobre lo que la administración pública realiza. El proyecto de ley que regulaba el libre **acceso ciudadano a la información pública**, elaborado de manera conjunta por un grupo nutrido de organizaciones de la sociedad civil, periodistas, empresarios y otros sectores involucrados, convocados al efecto por una agencia pública (la Oficina Anticorrupción) que impulsó un trabajo de elaboración participada de normas perdió recientemente estado parlamentario³⁷. En su lugar, el PEN sancionó el Decreto 1172/2003, cuyo Anexo VII declara que uno de sus propósitos es “permitir y promover una efectiva participación ciudadana, a través de la provisión de información completa, adecuada, oportuna y veraz”(art 4). Sin embargo, el monitoreo que en el año 2006 realizó la Fundación Poder Ciudadano sobre el cumplimiento de este Decreto, concluyó que “Luego del análisis de 117 pedidos de información enviados por Poder Ciudadano tanto al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, como al Poder Ejecutivo Nacional y a diversos organismos del ámbito nacional, podemos señalar que en Argentina no existe una cultura de acceso a la información, de respuesta por parte de las autoridades ni práctica ciudadana de ejercer este derecho. La ciudadanía desconoce la normativa vigente, los gobiernos no publicitan de manera suficiente su existencia y características de su implementación (...) Además si bien nuestro país actualmente posee normas que facultan a cualquier ciudadano a solicitar información pública, la administración de los diversos organismos con legitimación pasiva, no se encuentra en condiciones adecuadas para poder ponerlo en práctica, ya que no cuenta con sistemas de archivos aptos ni registros eficientes, así como tampoco con suficiente personal capacitado en el tema y en la atención y respuesta al ciudadano”.

³⁷ En 2002 el PEN envió este proyecto de Ley de Acceso a la Información Pública altamente consensado. Esta iniciativa fue aprobada por la Cámara de Diputados en mayo de 2003. En diciembre de 2004 el Senado aprobó el proyecto con numerosas modificaciones. Y en ese momento un grupo de organizaciones (ACIJ, ADC, CIPPEC, CELS, FARN, FOPEA, INECIP, Periodistas y Poder Ciudadano) elaboraron un documento en el que señalaban numerosas críticas a esta iniciativa. Luego de más de cuatro años sin tratamiento en el Pleno del Cuerpo, en febrero de 2006 este proyecto perdió estado parlamentario. A partir de ese momento, han sido infructuosos los intentos por promover la sanción de una ley de Acceso a la Información que cumpla con los estándares internacionales.

Consideremos a continuación la **normativa que interviene y regula las finanzas** de estas organizaciones. El esquema impositivo que las regula resulta claramente regresivo e impacta de manera directa sobre las fundaciones y asociaciones civiles. Actualmente un grupo de administradores de organizaciones no gubernamentales se encuentra trabajando³⁸ en la identificación de los problemas normativos y fiscales del sector a fin de incidir en su regulación y promover ciertas adecuaciones. Los estudios realizados por este grupo destacan que el marco normativo actual es incompleto y que está desactualizado respecto de las necesidades y prácticas de las OSFL en lo que se refiere a cuestiones impositivas como previsionales.

En **materia impositiva**, Alejandro Bautista³⁹ destaca una serie de variables relevantes que en su forma actual afectan la vida de estos centros:

(i) Impuesto a los débitos y créditos bancarios:

La Ley N° 25.413/01 crea el Impuesto sobre los débitos y créditos en las transacciones financieras estableciendo una alícuota general del 0.6 % ó 6 0/00 sobre cada débito y crédito; pero las fundaciones y asociaciones civiles gozan de una alícuota reducida del 0.25% o 25 0/00 respectivamente⁴⁰. Si bien la ley contempla una distinción a favor de las asociaciones civiles y fundaciones, la incidencia de estos impuestos sigue siendo muy significativa para las mismas. Dada la alícuota que debe cobrarse a estas organizaciones (2.5/1000), las organizaciones que tienen un presupuesto anual de U\$S 600.000, pagan U\$S 1.500 de crédito cuando les ingresan las donaciones y otros U\$S 1.500 de débito cuando utilizan el dinero en sus proyectos; es decir que por este impuesto pagan anualmente al fisco U\$S 3.000.

(ii) Impuesto al valor agregado (IVA):

Las fundaciones y asociaciones civiles están exentas de tributar este impuesto que en promedio alcanza al 21%. Sin embargo, las OSFL lo pagan de manera indirecta en todas las compras y servicios que contratan a responsables inscriptos y en los servicios públicos. En todos los casos esto genera costos no recuperables ni trasladables de alto impacto en sus

³⁸ Este trabajo se realiza con apoyo financiero de la fundación Avina y coordinación a cargo de la Fundación Poder Ciudadano. En una primer etapa trabajaron en el análisis de la situación actual y el desarrollo de propuestas de modificación y sanción de normas; a esto sigue un trabajo de búsqueda de apoyos por parte de organizaciones de todo el país a estas propuestas; y finalmente se prevé que representantes del sector interactúen con los Poderes Ejecutivo y Legislativo Nacionales para impulsar estos proyectos.

³⁹ El Lic. Bautista es consultor externo de varias organizaciones no gubernamentales, en temas de administración de fondos, y miembro activo del grupo de analistas que promueve la Fundación Avina.

⁴⁰ Esta reducción en la alícuota surge del art 7 del Decreto Reglamentario N° 380/01

fondos. A fin de ilustrar el impacto del mismos, consideremos el siguiente ejemplo⁴¹: una organización con un presupuesto anual de U\$S 600.000 destina el 64% del mismo a honorarios y sueldos. El resto de sus finanzas (U\$S 219.000) son gastos en bienes o servicios en cuyas facturas finales se incluye el IVA; lo cual significa que la organización destina indirectamente U\$S 38.000⁴² al año al pago de este impuesto.

La normativa que regula las **cuestiones laborales y previsionales** también confronta a estas organizaciones con situaciones complejas y les presenta situaciones dilemáticas en sus políticas de recursos humanos. Actualmente se registran dos situaciones bien diferenciadas entre las personas que trabajan en estas organizaciones: algunos se encuentran bajo el régimen laboral de dependencia y otros como trabajadores autónomos inscriptos en el sistema de monotributo. Para estas organizaciones mantener a una persona en **relación laboral de dependencia con un empleador**⁴³ al igual que cualquier otro empleador cuya actividad sí persigue fines de lucro, supone los siguientes costos: descuentos sobre el sueldo bruto del empleado⁴⁴ y un aporte a cargo de la organización equivalente al 17% del sueldo bruto en conceptos jubilatorios y 6% en concepto de obra social. Entre ambos conceptos esto implica un aporte del 23%. El impacto de estas cargas es muy significativo para las organizaciones.⁴⁵

El otro régimen laboral posible es la contratación del personal como **trabajadores autónomos inscriptos en el sistema de Monotributo**⁴⁶. Bajo este quien percibe U\$S 300 en mano, debe facturar U\$S 330 y depositar en la agencia recaudadora U\$S 30. La organización, en cambio, no debe realizar aporte alguno. Es obvio que para las organizaciones este sistema

⁴¹ Las estimaciones que se presentan fueron construidas sobre un caso real.

⁴² Para resolver una situación equivalente, en Perú han establecido un mecanismo de reintegros anuales por intermedio de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional que beneficia a las OSFL que reciban donaciones del exterior para fines sociales.

⁴³ Esta relación es regulada por la Ley 20.744 y el convenio colectivo n° 5/88 de Unión de Trabajadores de Entidades Deportivas y Civiles (UTEDYC)

⁴⁴ Ese costo se forma por un descuento al sueldo bruto al empleado en estos porcentajes y destino: el 7% o el 11% de aportes jubilatorios, según la persona se halle afiliada a una AFJP o se encuentre en el Régimen de Reparto (estatal), el 3% con destino al PAMI, Ley N° 19.032 y 3% con destino a la obra social (cualquiera sea por la que opte el trabajador).

⁴⁵ Considérese a modo de ilustración el siguiente ejercicio. Para que una persona afiliada al sistema solidario de jubilación por reparto estatal pueda recibir en mano U\$S 300, su sueldo bruto debería ser de U\$S 375 y el costo para la organización en concepto de contribuciones sería de U\$S 84. Los aportes totales para un sueldo de U\$S 300 son entonces, U\$S 144. Si se proyectan estos costos a la contratación de 10 personas durante un año con un salario en mano de U\$S 300 por cada una de ellas la organización abonaría un costo adicional mensual de U\$S 144, lo cual implica un costo anual total de U\$S 18.720.- (incluyendo el aguinaldo)

⁴⁶ Este sistema esta regulado por la Ley N° 25.865 y se conforma con tres componentes: impositivo, provisional y obra social.

es mucho menos oneroso. Dada esta diferencia, la mayor parte de las personas que trabajan en estas organizaciones se encuentran bajo este régimen aún cuando mantienen una relación laboral que se encuadra en la de dependencia laboral. Si bien en principio esta situación aparece como beneficiosa, debe advertirse que la misma genera perjuicios para todas las partes. Por un lado, el empleado se ve afectado porque el encubrimiento de su relación laboral permanente supone una limitación en sus derechos. Por ejemplo, si luego de tres años de trabajo la organización decide despedirlo sin preaviso ni causa, el empleado teóricamente no tiene derecho a indemnización ni reclamo alguno. Por otra parte, la organización se expone al riesgo de que ante una verificación de la agencia estatal recaudadora, la relación laboral encubierta que mantiene con su personal de lugar a sanciones muy costosas. Este régimen también expone a la organización a posibles reclamos administrativos y/o judiciales de empleados apartados de sus funciones porque las organizaciones no pueden justificar legalmente la irregularidad que supone mantener al personal contratado como monotributista cuando debía estar bajo una relación de dependencia.

Finalmente cabe señalar, que la Comisión de Asuntos Cooperativos Mutuales y de ONGs de la Cámara de Diputados; tiene pendiente el tratamiento de los siguientes proyectos relacionados con la regulación de la vida institucional de las mismas ONGs:

- Presupuestos mínimos que deberán cumplir las ONGs que articulen políticas públicas diseñadas, ejecutadas y/o administradas en coordinación con el Estado Nacional ⁴⁷;
- Costos de memoria y balance anual de las OSC ⁴⁸;
- Control y supervisión de los fondos públicos otorgados a ONGs ⁴⁹

El último de los proyectos mencionados intenta avanzar sobre una cuestión que como fuese mencionado ha estado ausente en el funcionamiento de estas organizaciones y que en los últimos tiempos dio lugar a denuncias sobre irregularidades. Si bien la cuestión debe ser atendida y regulada, es necesario advertir la necesidad de desarrollar mecanismos de control y gestión específicamente diseñados para las necesidades del sector y la inconveniencia de trasladar las normas previstas para la administración pública nacional que podrían volver rígida y/o dificultosa la gestión de estas organizaciones.

⁴⁷ presentado por la Diputada Fiol en marzo 2005

⁴⁸ presentado por la Diputada Caceres en junio de 2005

⁴⁹ Presentado por los Diputados Menem, Peso y Oviedo en abril de 2006

GLOSARIO

Sigla	Nombre completo
AAPS	Asociación Argentina de Políticas Sociales
ACIJ	Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia
ADC	Asociación por los derechos civiles
ARGENJUS	Argentina Justicia
CADAL	Centro para la Apertura y el Desarrollo de América Latina
CEDES	Centro de Estudios de Estado y Sociedad
CEDHA	Fundación Centro de Derechos Humanos y Medio Ambiente
CEDLAS - UNLP	Centro de Estudios Distributivos Laborales y Sociales (UNLP)
CEJIL	Centro por la Justicia y el Derecho Internacional
CELS	Centro de Estudios Legales y Sociales
CEPES	Centro de Estudios Políticos, económicos y sociales.
CESyP - UTDT	Centro de evaluación y estudios en economía social para el alivio de la pobreza (UTDT)
CIEPP	Centro interdisciplinario para el estudio de políticas públicas
CIPPEC	Centro de implementación de políticas públicas para la equidad y el crecimiento
CLACSO	Consejo latinoamericano de Ciencias Sociales
CONCIENCIA	Asociación conciencia
FCC	Fundación Creer y Crecer
Escuela de Gobierno UTDT (no tiene sigla)	Escuela de Gobierno UTDT
FARN	Fundación Ambiente y Recursos Naturales
FCD	Fundación Cambio Democrático
FLACSO	Facultad latinoamericana de Ciencias Sociales
FORES	Foro de estudios sobre la administración de justicia
Fundación Ejercicio Ciudadano (no tiene sigla)	Fundación Ejercicio Ciudadano
Fundación Atlas (no tiene sigla)	Fundación Atlas
Fundación Biosfera (no tiene sigla)	Fundación Biosfera
Fundación Contemporánea (no tiene sigla)	Fundación Contemporánea
FT	Fundación del Tucumán
FUNDAR	Fundación Fundar
FGS	Fundación Grupo Sophia
Fundación Libertad (no tiene sigla)	Fundación Libertad
Fundación Metropolitana (no tiene sigla)	Fundación Metropolitana
FNGA	Fundación Nueva Generación Argentina
FVSA	Fundación Vida Silvestre Argentina
Greenpeace Argentina (no tiene sigla)	Fundación Greenpeace Argentina

Fundación Grupo Unidos del Sud (no tiene sigla)	Fundación Grupo Unidos del Sud
Fundación Habitat y Desarrollo (no tiene sigla)	Fundación Habitat y Desarrollo
Fundación El Otro (no tiene sigla)	Fundación El Otro
IDAES - UNSAM	Instituto de Altos Estudios Sociales de la UNSAM
IdEAS	Fundación Instituto de Estudios Ambientales y Sociales
IDES	Instituto de Desarrollo Económico y Social
IDESA	Instituto para el Desarrollo Social Argentino
IDH-UNGS	Instituto de Desarrollo Humano de la UNGS
IDR – UNRC	Instituto de Desarrollo Regional de la UNRC
ILSED	Instituto Latinoamericano de Seguridad y Democracia
INECIP	Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales
IIED - AL	Instituto Internacional de Medio Ambiente y Desarrollo – América Latina
IIEFGS - USAL	Instituto Internacional de Estudio y formación sobre gobierno y sociedad de la USAL
IDH - UNLP	Instituto de Derechos Humanos de la UNLP
ICO - UNGS	Instituto del Conurbano de la UNGS
IGG - UBA	Instituto Gino Germani de la UBA
ISPM	Instituto Social y Político de la Mujer
LICIP - UTDT	Laboratorio de investigaciones sobre crimen, instituciones y políticas de la UTDT
Centro de Estudios Nueva Mayoría	Centro de Estudios Nueva Mayoría
Observatorio de la Deuda Social argentina – UCA (no tiene sigla)	Observatorio de la Deuda Social Argentina - UCA
Oikos Red Ambiental (no tiene sigla)	Oikos Red Ambiental
PEEL - UTDT	Programa de Estudios Electorales y Legislativos de la UTDT
PENT	Fundación PENT
Poder Ciudadano (no tiene sigla)	Fundación Poder Ciudadano
Fundación PROTEGER (no tiene sigla)	Fundación PROTEGER
UNIJUS	Unidos por la justicia, Asociación Civil

Listado de Investigadores Senior (Intelectuales Públicos)

Nombre	Site	E-Mail
Abraham, Tomás	www.tomasabraham.com.ar	tabraham@fibertel.com.ar
Arslanián, León		webmaster@mseg.gba.gov.ar, relinst@mseg.gba.gov.ar
Badeni, Gregorio	www.badeni-gagliardo.com.ar	estudio@badeni-gagliardo.com.ar
Baigún, David	www.inecip.org	estudiobh@sion.com, inecip@inecip.org
Berensztein, Sergio	www.utdt.edu	sergio@utdt.edu
Binder, Alberto	www.inecip.org, www.ceppas.org www.ilsed.org	ambinder@fibertel.com.ar
Bohmer, Martín	www.udesa.edu.ar	mbohmer@udesa.edu.ar
Botana, Natalio	www.utdt.edu	nbotana@utdt.edu
Burzaco, Eugenio		eburzaco@hcdn.gov.ar
Casullo, Nicolás	www.rayandolosconfines.com.ar	ncasullo@fibertel.com.ar
Escudé, Carlos	www.argentina-rree.com	ce@cema.edu.ar
Ferreira Rubio, Delia		deliaferreira@arnet.com.ar
Floria, Carlos		cfloria@fibertel.com.ar
Font, Enrique	www.fder.unr.edu.ar	quique_font@yahoo.com
Fraga, Rosendo	www.nuevamayoria.com	rosendo@rosendofraga.com.ar
García, Américo	www.usuarios.org.ar	americogarcia@usuarios.org.ar
Gargarella, Roberto	www.utdt.edu	robert@utdt.edu
Garrido, Manuel	www.mpf.gov.ar/FIA	mgarrido@mpf.gov.ar
Gil Lavedra, Ricardo		ricardo@gillavedra.com
Godio, Julio	www.mundodeltrabajo.org.ar	jfgodio@movi.com.ar
González, Horacio		horagonzalez@arnet.com.ar
Grondona, Mariano	www.grondona.netizen.com.ar	horaclave@canal9.com
Lo Vuolo, Rubén	www.ciepp.org.ar	ciepp@ciepp.org.ar
López, Artemio	www.consultoraquis.com	artemiolopez@fibertel.com.ar
Manfroni, Carlos	www.worldpolicies.com	carlosmanfroni@gmail.com
March, Carlos		carlos.march@avina.net
Mocca, Edgardo		emocca@fibertel.com.ar
Mora y Araujo, Manuel	www.morayaraujoci.com.ar	manuel.morayaraujo@ipsos.com.ar
Novaro, Marcos		marcosnovaro@gmail.com
O'Donnell, Guillermo		odonnell.1@nd.edu
Pegoraro, Juan	www.catedras.fsoc.uba.ar/pegoraro	pegoraro@mail.retina.ar
Quevedo, Luis	www.flacso.org.ar	aquevedo@flacso.org.ar

Alberto		
Saba, Roberto	www.adc.org.ar	rsaba@adc.org.ar
Sabsay, Daniel	www.farn.org.ar	dasabsay@farn.org.ar
Saín, Marcelo		msain@fibertel.com.ar
Sarlo, Beatriz	www.bazaramericano.com	beatrizsarlo@speedy.com.ar
Schuster, Federico	www.fsoc.uba.ar	fschuster@mail.fsoc.uba.ar, decano@mail.fsoc.uba.ar
Semán, Pablo		pabloseman@speedy.com.ar
Svampa, Maristella	www.maristellasvampa.net	maristellasvampa@yahoo.com
Tiscornia, Sofía		sofiat@filo.uba.ar
Verón, Eliseo	www.udesa.edu.ar	everon@udesa.edu.ar, everon@fibertel.com.ar, everon@mac.com

BIBLIOGRAFIA

- Braun, Miguel; Chudnovsky, Mariana; Ducoté, Nicolás y Weyrauch, Vanesa: *A comparative study of policy research institutes in developing countries*. Global Development Network's bridging Research and Policy Project, CIPPEC, 2006.
- Estudio Comparativo del Sector Sin Fines de Lucro – CHILE. Johns Hopkins University - Center for Civil Society Studies. Santiago de Chile, Abril 2006
- Fundación Poder Ciudadano, “Informe sobre el cumplimiento del Estado Argentino en materia de acceso a la información pública”, 2006. Disponible en http://www.poderciudadano.org/up_downloads/temas/75_1.DOC
- Garay, Candelaria: “El marco legal de las organizaciones sin fines de lucro en argentina”. En Estudios sobre el sector sin fines de lucro en Argentina. Mario M. Roitter e Inés González Bombal (comp.). The John Hopkins Comparative Nonprofit Sector Project. CEDES, Buenos Aires, 2000.
- Roitter, Mario y González Bombal, Inés (comp.): *Estudios sobre el sector sin fines de lucro en Argentina*. The John Hopkins Comparative Nonprofit Sector Project. CEDES, Buenos Aires, 2000.
- Salamon, Lester M.; S.Wojciech Sokolowski, Regina List: *Global Civil Society, An Overview*. The Johns Hopkins Comparative Nonprofit Sector Project. Institute for Policy Studies, The Johns Hopkins University. Baltimore, USA, 2003.
- Stone, Diane: *Capturing the political imagination: think-tanks and the policy process*. London, GB Frank Cass 1996
- Thompson, Andrés; Campetella, María Andrea; Charosky, Hernán; Roitter, Mario; Rubinich, Lucas: *Políticas públicas y sociedad civil en Argentina: El papel de las organizaciones sin fines de lucro*. CEDES, Buenos Aires, 1995. En Thompson, Andrés; González Bombal, Inés; Cahián, Adolfo; Silva, Juan; Grillo, Oscar Jorge; Cardarelli, Graciela; Kessler, Gabriel; Rosenfeld, Mónica; Roitter, Mario A: *Público y privado: las organizaciones sin fines de lucro en la Argentina*. (1995). Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
- Thompson, Andrés: “Think Tanks en la Argentina, Conocimiento, instituciones y política” CEDES, Buenos Aires, 1994.
- Uña, Gerardo; Cogliandro, Gisell; Labaqui, Juan: *Políticas públicas y toma de decisiones: Los think tanks en Argentina*. Fundación Konrad Adenauer Argentina, 2004. Disponible en <http://www.kas.org.ar/Publicaciones/Politica.htm>

DIRECTORIOS DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES:

- Centro Nacional de Organizaciones de la Comunidad (CENOC); Base de datos de organizaciones . Disponible en www.cenoc.gov.ar
- CIPPEC y Embajada Británica en Buenos Aires (2003) *Directorio de ONG's vinculadas con políticas públicas*. Disponible en www.cippec.org
- “Knowledge Base’s Directory of Organizations in Argentina”. Global Development Network. Disponible en (www.gdnet.org).
<http://www.gdnet.org/middle.php?oid=212&zone=org&action=country&country=6>
- “Latin American Research Network Members” Inter – American Development Bank (IADB), Research Department, 2004. Disponible en <http://www.iadb.org/res/publications/pubfiles/researchinstitutes.pdf>
- Uña, Gerardo; Cogliandro, Gisell; Labaqui, Juan : *Directorio de Think Tanks*. Fundación Konrad Adenauer, Argentina, 2004. Disponible en <http://www.kas.org.ar/Publicaciones/Politica.htm>